



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

**GUÍA DOCENTE DE
VIOLÍN 4º**

Murcia, 12 de septiembre de 2017



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

GUÍA DOCENTE

CURSO 2017/18

**DEPARTAMENTO DE
CUERDA-ARCO**

VIOLÍN IV



TITULACIÓN: Graduado en Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ITINERARIO: VIOLÍN

ASIGNATURA: Instrumento principal – VIOLÍN

Profesores: D. Joaquín Palomares y D. Emilio Fenoy

1. Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Materia	Instrumento, VIOLÍN
Período de impartición	Primer y Segundo Cuatrimestre
Número de créditos	22
Idioma en el que se imparte	Español

2. Presentación

El estudio del violín en la enseñanza superior está estructurado en cuatro cursos durante los cuales se desarrolla un proceso de enseñanza enfocado a la adquisición de técnicas que permitan la interpretación del repertorio violinístico. En la asignatura de violín la prueba de acceso permite, no solo calificar aquellos aspirantes que presenten un mínimo de garantías



físicas e intelectuales para abordar el repertorio instrumental específico, sino una aptitud psicológica que le facilite desarrollar sin traumas la exposición pública y de sometimiento a la crítica.

La especialidad de Violín, recoge la voluntad de un proyecto en el que el eje principal consiste en establecer la formación y el desarrollo necesario para realizar con garantías el ejercicio de la interpretación en cada uno de sus aspectos. En el trayecto se pretende desarrollar, dominar y madurar aquellos objetivos relacionados con la interpretación del violín en sus ámbitos técnicos y estéticos (tales como repertorio técnico, camerístico, concertístico...). Enfrentarse al ejercicio de exponer, compartir y comunicar públicamente a través de conciertos u otro tipo de eventos las conclusiones del trabajo realizado.

En definitiva, lograr que el alumno esté capacitado, a la conclusión de su Grado, para el mundo profesional al que posteriormente pasará a formar parte.

3. Competencias y perfil profesional

Competencias Transversales (CT)	CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
--	---



<p>Competencias Generales (CG)</p>	<p>CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.</p> <p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.</p> <p>CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.</p> <p>CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.</p> <p>CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.</p> <p>CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p>
<p>Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación (CEI)</p>	<p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.</p> <p>CEI4. Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.</p> <p>CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.</p> <p>CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.</p>

4. Contenidos



- A)** Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.

- B)** Conocimiento del repertorio orquestal y solístico básico de dificultad adecuada.

- C)** Estudio de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental: ornamentación, tempi, elaboración de las cadencias clásicas, y su correcta aplicación durante la interpretación.

- D)** Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista.

- E)** Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- F)** Análisis de las obras que se estudien.

- G)** Estudio de los diferentes instrumentos que componen la familia de la especialidad.

- H)** Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.

- I)** Estudio de técnica de base: escalas, arpeggios, progresiones de un motivo dado, interválica, etc. a una velocidad media-alta, con diferentes articulaciones, ritmos, matices, etc. y guardando en todo momento tanto el pulso como la calidad sonora.

- J)** Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, expresión...

- K)** Estudio de las grafías y efectos sonoros más importantes de la música contemporánea.

- L)** Trabajo continuado con el profesor/a pianista acompañante.

- M)** Potenciar el estudio de la música de cámara.

- N)** Preparación para la interpretación en público.



Bloque temático	Tema	Apartados
-----------------	------	-----------

4.1 Temario de la asignatura

Dicho temario comprende como apartados genéricos o bloques temáticos los siguientes:
Técnica, Interpretación, repertorio, práctica artística.



A. Técnica	1. Sonido	Timbre
	2. Articulación	Homogeneidad de registros
	3. Digitación	Flexibilidad
	4. Posición corporal	Afinación
		Golpes de arco
		Dinámicas
		Vibrato
		Intervalos
		Dobles cuerdas
		Control y precisión
		Legato
		Cordinación con digitación
		Digitaciones alternativas
		Posición del cuerpo
		Posición del instrumento
		Posición en movimiento
		Movimientos técnico- estéticos

Bloque temático	Tema	Apartados
B. Interpretación	1. Estilos	Identificación de los principales aspectos estilísticos y su aplicación al repertorio. Técnicas y recursos para abordar la lectura a vista con fluidez y eficacia.
	2. Repentización	Introducción al desarrollo de la memoria como recurso de comprensión y de unidad en el fraseo.
	3. Memorización	Identificación y producción de elementos de fraseo y factores que intervienen en dicho proceso.
	4. Idea musical	Adecuar las posibles digitaciones según la búsqueda de color, brillo, etc, que acompañen la idea musical.
	5. Digitación	Promover en el alumno la responsabilidad en la búsqueda de la conveniencia de sus propias digitaciones, bajo la supervisión del profesor.



Bloque Temático	Tema	Apartados
C. Repertorio	1. Estudios	Obras de carácter técnico que trabajen aspectos específicos.
	2. Violín solista	Conciertos para violín y orquesta.
	3. Violín en cámara	Obras para violín y piano.
	4. Violín solo	Obras para trío, cuarteto, quinteto... de cuerda. Sonatas y Partitas para violín de Bach.. Caprichos. Obras de estructura unitaria o breves.
	5 Violín en la Orquesta	Obras y repertorio para el violín orquestal.

Bloque temático	Tema	Apartados
-----------------	------	-----------



D. Práctica Artística	1. Interpretación pública	Demostrar el grado de trabajo realizado. Solvencia en la ejecución del repertorio.
	2. Dominio escénico	Ser consciente del medio que rodea al músico en la escena.
	3. Control emocional	Controlar las emociones. Superar el miedo escénico.

4.2 Actividades obligatorias (evaluables)

- Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno.
- Audiciones de seguimiento evaluables durante el desarrollo del cuatrimestre.
- Los exámenes- audición finales serán evaluables al término de cada cuatrimestre.
- Las audiciones o cualquier otra actividad tendrán el carácter de **clase obligatoria**. Su asistencia y participación son evaluables.
- El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de modo satisfactorio en su totalidad.
- Será obligatorio interpretar de MEMORIA en los exámenes finales el repertorio elegido salvo la sonata con piano.

El alumno deberá completar de manera satisfactoria tanto las clases individuales como las colectivas.

En las clases individuales, de carácter semanal, se llevará a cabo el desarrollo de los contenidos a través de la escucha activa, la realización práctica (tanto del estudio en clase como el estudio personal en casa), la experimentación y el debate sobre argumentos técnicos, artísticos o teóricos.



Las clases colectivas, de carácter mensual, abordarán diferentes aspectos específicos de la asignatura en grupo, como por ejemplo la interpretación dentro de un colectivo homogéneo, la audición de repertorio en manos de otros compañeros, consejos para el mantenimiento del instrumento, trabajo y desarrollo de repertorio orquestal, etc.

Así mismo, deberá realizar con éxito las diferentes puestas en escena (**siendo un mínimo de dos veces**), de carácter público que se sucederán durante el presente curso y que se celebrarán en el auditorio “José Agüera” del centro como sede principal y en aquellos auditorios de la región y regiones limítrofes en las que exista convenio, bajo la autorización y gestión de la dirección del centro.

4.3 Actividades no obligatorias

Tanto para las obras de las audiciones como para las del resto del programa anual, el profesor facilitará una serie de referencias tanto de audio como de video para que el alumno siempre pueda tener una visión lo más completa y variada posible. Pudiendo, con la ayuda y participación del tutor, cotejar, debatir e investigar a cerca de tales versiones o ediciones.

El alumno deberá elaborar una serie de informes extraídos de las audiciones realizadas por otros compañeros suyos. Estos trabajos incidirán en la capacidad crítica, la investigación del alumno y su implicación con el proceso de aprendizaje.

El profesor podrá organizar conferencias o lecciones magistrales a cargo de violinistas profesionales de prestigio. Todos los alumnos deberán asistir a las sesiones que se propongan. En caso de no poder participar todos los alumnos, será el profesor quien decida, según temática y nivel, qué alumnos realizarán la actividad.

5. Tiempo de trabajo



Clases de atención individual	45
Clases Teórico-Colectivas	20
Clases de atención personal (30 clases)	45
Asistencia y participación en audiciones y pruebas	10
Investigación sobre creación e interpretación	20
Realización sobre trabajo escrito	20
Preparación de clases (estudio personal)	521
Total de horas de trabajo del estudiante (22 créditos x 28h.	616 h.

6. Metodología y plan de trabajo

- 1) El carácter práctico de la asignatura y la atención individualizada en la que va a estar fundamentada hace que, sin perjuicio de lo reseñado en el apartado siguiente, los contenidos señalados IV se impartan de un modo transversal. Además, el distinto repertorio que trabajarán los alumnos producirá variaciones en la distribución temporal de los contenidos .
- 2) La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica permitir esta flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de aquellos; en la enseñanza no individual, por el contrario es la estructuración temporal la que se impone a la especificidad de las distintas recepciones posibles.



3) La práctica docente estará constituida por dos tipos de actividades didácticas: a) Las clases técnico- prácticas y un bloque formado por audiciones, conciertos y exámenes. B) El segundo bloque contará con la participación obligatoria de todos los alumnos de la asignatura.

La estructura de la clase se articulará en dos tipos de propuestas. En primer lugar, una *clase individual* de ratio 1/1 y de una duración de 1 hora y 10 minutos en la que se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos. La primera parte de la clase se orientará a los aspectos de técnica de base y la realización de los estudios. La segunda parte, será la principal y de mayor duración y estará orientada a trabajar el repertorio solista. Adjudicando a esta sección no solo el repertorio de solista a nivel interpretativo sino a toda la filosofía del concertista del violín. Su método de trabajo, su comportamiento a la hora de interpretar, adquirir la capacidad de dar soluciones a posibles problemas que se puedan presentar en el momento de estudiarlo o trabajarlo con una orquesta, para posteriormente poder interpretarlo de una manera exitosa.

Así mismo se contempla una *clase mensual de ámbito colectivo* en la que se abordarán cuestiones de carácter más general y que competen a la totalidad de los alumnos, tales como mantenimiento y limpieza del instrumento, interpretación en grupo sobre todo de repertorio y pasajes orquestales, principios básicos del violonchelo en el grueso orquestal. La duración de estas sesiones será de 1 hora y 30 minutos.

En las sesiones de carácter individual, la distribución de las sesiones aparece reflejada en orientaciones sobre el formato de la clase, sin especificar el contenido exacto de cada una de las sesiones. Esta cuestión atiende a la naturaleza propia de estas enseñanzas, donde el ritmo, las necesidades y las circunstancias de cada alumno hacen que sea adaptativa en cada caso.

Así pues la secuenciación de las clases queda del siguiente modo:

- **Clases individuales:** Una sesión a la semana en el aula de Violín.
- **Clases colectivas:** A razón de una clase colectiva al mes.



7. Métodos de evaluación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida en un % mínimo de asistencia del 80% (máximo 5 faltas no justificadas).

1) A lo largo de las 15 clases que los alumnos recibirán en cada uno de los cuatrimestres se irá realizando una evaluación continua encargada de valorar el estudio y evolución del proceso de aprendizaje. En esta fase de evaluación se valorará el proceso y desarrollo continuo, tanto del aprendizaje como del montaje conjunto del repertorio.

2) Las evaluaciones de las audiciones de seguimiento dentro de cada cuatrimestre suponen un método de evaluación muy destacado porque definen el resultado efectivo en el escenario. Por consiguiente, constituyen una prueba real que forma parte del aprendizaje continuo en el escenario.

3) Las evaluaciones de las audiciones- examen finales de cuatrimestre , definen el nivel real que el alumno ha obtenido durante un periodo de aprendizaje suficientemente amplio. Su valoración define- al igual que el apartado anterior- el resultado efectivo en el escenario, con la diferencia de que en este caso el resultado tiene carácter final al permitirnos valorar la calidad interpretativa del repertorio en un cuatrimestre y/o curso.

Para un correcto proceso de evaluación, establecernos 3 líneas convenientemente definidas:

1. Criterios de evaluación

2. Mínimos exigibles



3. Criterios de calificación

7.1. Criterios de evaluación

- Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- Demostrar el dominio y control en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar control a la hora de afinar solo o con otros instrumentos, tanto en temperada con piano como en otros tipos de afinación al tocar con otros de instrumentos de cuerda y/o viento.
- Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Valoración de la capacidad interpretativa con el uso de la MEMORIA.
- Demostrar una total autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino, y además, fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.

7.2 Mínimos exigibles



- 1) Para superar cada curso será necesario la interpretación en público y de MEMORIA – en el examen final y a lo largo de las diferentes audiciones programadas- de al menos un programa de concierto que incluya obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de una hora en sus fases Técnico y Artística.
- 2) El proceso de aprendizaje desarrollado y la interpretación del repertorio en público, deberá incluir al menos:
 - a) Correcta coordinación rítmica
 - b) Correcta afinación individual y en conjunto con el piano.
 - c) Correcta coordinación en emisiones, ataques, articulaciones, dinámicas, arcos y vibrato.
 - d) Adecuada calidad sonora, tímbrica y expresiva.
 - e) Comprensión intelectual del repertorio interpretado.
 - f) Ubicación histórica, geográfica y social de los autores y estilos interpretados.
- 3) Asistencia al menos a tres audiciones y/ o exámenes de violín.

VII . 3. Faltas de asistencia y pérdida del derecho de evaluación:

- a) **La asistencia a clase.** El número máximo de faltas sin justificar por curso será de un máximo del 20 % sobre el total de horas lectivas presenciales de la especialidad de violín. A partir de dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la plaza en el Conservatorio y por consiguiente, su derecho a la evaluación. Por consiguiente, al perder el derecho a la evaluación continua deberá superar un examen específico para



promocionar. Dicha prueba **constará de un solo examen** y estará compuesta por los apartados técnico y artístico, debiendo incluir obras de Bach, Paganini, Concierto desde el Romanticismo al S. XX (1º Movi.), Concierto de Mozart (1º MOV con cadenza) y obra de virtuosismo.

VII .4. Ponderación del proceso de evaluación:

El proceso continuo de aprendizaje a lo largo del cuatrimestre supondrá un 50% de la evaluación máxima. Este proceso incluye el estudio individual, la aportación personal y la evaluación en la calidad interpretativa.

b). El resultado individual de las audiciones finales de cada cuatrimestre representará el 50 % restante de la evaluación máxima. En este apartado se valorará, especialmente, la capacidad creativa y artística del alumno en el escenario, su capacidad para obtener resultados satisfactorios y el nivel de dificultad del repertorio interpretado. En consecuencia, ambas deben de estar aprobadas.

Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10, siendo necesario un mínimo de 5 para superar el curso.

8. Recursos y materiales didácticos

En este apartado se detalla el repertorio que el alumno deberá trabajar durante el curso académico. En las siguientes tablas se adjuntan una serie de obras que fijan, con carácter aproximado, el nivel exigido en cada uno de los cursos. El alumno deberá configurar a lo largo del año su programación particular de entre tales obras. Así mismo y con carácter excepcional podrá variar, previo consentimiento del profesor, la estructura de su tabla de obras, pudiendo añadir o cambiar el repertorio según los objetivos perseguidos.



El alumno deberá concluir un número determinado de obras, como *repertorio mínimo anual*, para superar el curso correspondiente. A elegir entre:

“CAPRICHOS “ Op. 1 de N. Paganini.

1 Sonata o Partita de J . S. BACH

1 Sonata para violín SOLO

1 Sonata para violín y piano

1 Concierto solista

1 Mov. de un Concierto para violín de Mozart

1 Obra virtuositica

Técnica y Estudios

Título	Escalas y arpeggios
Autor	Carl Flesch
Editorial	Henle Verlag
Título	CAPRICHOS Op. 1 para violín solo
Autor	N. PAGANINI
Editorial	Peters
Título	
Autor	
Editorial	
Título	
Autor	
Editorial	

Obras para violín solo



Título	SONATAS y PARTITAS de J.S. BACH. Preferentemente, la SONATA nº 3 en Do mayor o la Sonata nº 2 en la menor ejecutadas de MEMORIA
Autor	J.S. Bach
Editorial	Henle Verlag
Título	24 Caprichos para violín solo
Autor	N. Paganini
Editorial	Peters
Título	
Autor	E. YSAYE
Editorial	SCHOTT
Título	SEIS SONATAS PARA VIOLÍN SOLO
Autor	S. PROKOFIEV
Editorial	PETERS
Título	SONATA PARA VIOLÍN SOLO
Autor	J. MARTINON
Editorial	BOILEAU
Título	SONATA PARA VIOLÍN SOLO
Autor	M. REGER
Editorial	PETERS
Título	SONATA PARA VIOLÍN SOLO
Autor	
Editorial	

Sonatas para violín y piano

Título	Sonatas para violín y piano KV 454-526
Autor	W.A.Mozart



Aditorial	Henle Verlag
Título	Sonatas nº 2, 3, 7, 9 Y 10
Autor	L.v. Beethoven
Editorial	Henle Verlag
Título	Sonatas para piano y violín Op. 78, 100, 108
Autor	J. BRAHMS
Editorial	Henle Verlag
Título	Sonatas francesas de Debussy, Franck, Poulenc, Fauré
Autor	
Editorial	Universal Edición
Título	Sonatas para violín y piano nº 1 & 2
Autor	S. PROKOFIEV
Editorial	
Título	
Autor	
Editorial	

Conciertos Solista

Título	Conciertos desde el ROMANTICISMO hasta el S. XX (Completos)
Autor	
Editorial	
Título	CONCIERTOS para violín y orquesta nº 4 KV 218 en Re M. y nº 5 KV 219 en La mayor.
Autor	W.A. MOZART
Editorial	
Título	
Autor	
Editorial	
Título	
Autor	



OBRA VIRTUOSISTICA

Título	COMPOSICIONES de gran trascendencia técnica de autores como PAGANINI, BLOCH, SARASATE, SAINT-SAENS, PROKOFIEV, CHAUSSON, BARTOK, YSAYE, HONNEGER, WIENIAWSKI, etc.
Autor	
Editorial	
Título	
Autor	
Editorial	
Título	
Autor	
Editorial	
Título	
Autor	
Editorial	

BIBLIOGRAFÍA VIONISTISCA

Título	Seis lecciones con Y. Menuhin
Autor	Y. Menuhin
Editorial	Real Musical
Título	La interpretación Musical
Autor	Rink, J.
Editorial	Alianza Música
Título	LE VIOLON
Autor	A. FLAMMER- G. TORDJMAN
Editorial	SALABERT
Título	EL MIEDO AL ESCENARIO (causas y soluciones)
Autor	Kato Havas
Editorial	Ediciones cuerdas al aire.



PROCENTAJES DE LAS PRUEBAS EN SUS APARTADOS TÉCNICO Y ARTISTICO.

Prueba TÉCNICA:

- A) Ejecución de **dos estudios o caprichos** de cada especialidad sobre un total de **cuatro presentados**.

Porcentaje: 40 %

- B) Interpretación de **una** de las Sonatas o Partitas de **J.B.BACH** exigidas en el programa.

Porcentaje: 50 %

- E) **Sonata-solo** para instrumento de cuerda.

Porcentaje: 10%

Prueba ARTÍSTICA:

- A) **CONCIERTO de libre elección** correspondiente al programa exigido en el curso.

Porcentaje: 40 %

- B) **CONCIERTO de W.A. MOZART**, en su primer movimiento con cadencia, exigido en el programa del curso.(Especialidad de violín)

Porcentaje: 25%



C) Obra virtuosística.

Porcentaje: 25%

D) Sonata con piano.

Porcentaje: 10 %

EXÁMENES DE TERCERA CONVOCATORIA

El examen estará dividido en dos pruebas, cuya valoración se efectuará según los porcentajes que aparecen reflejados anteriormente en cada una de ellas y cursos correspondientes, establecido por el departamento de cuerda para todas sus especialidades.

La calificación se obtendrá con la media de ambas pruebas (técnica y artística), siendo necesario obtener al menos un 50% en cada una de ellas para poder realizar la media.

Los objetivos necesarios para superar el nivel correspondiente, serán los mismos que aparecen en esta programación siempre adecuados al repertorio correspondiente a cada uno de los diferentes cursos.

Todas las obras presentadas que requieran acompañamiento pianístico serán interpretadas con el mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES PARA



EXÁMENES DE TERCERA CONVOCATORIA

Los criterios de evaluación y mínimos exigibles para exámenes de tercera convocatoria son los mismos que están establecidos en esta programación para los exámenes tras pérdida de evaluación continua. Todo ello siempre en relación con los objetivos que aparecen en esta programación adecuados al repertorio de cada curso.

EXÁMENES DE CUARTA CONVOCATORIA

Los exámenes de cuarta convocatoria serán evaluados por un **tribunal** propuesto por la dirección del centro.

El examen estará dividido en dos pruebas, cuya valoración se efectuará según los porcentajes que aparecen reflejados anteriormente en cada una de ellas y cursos correspondientes, establecido por el departamento de cuerda para todas sus especialidades.

La calificación se obtendrá con la media de ambas pruebas (técnica y artística), siendo necesario obtener al menos un 50% en cada una de ellas para poder realizar la media.

Los objetivos necesarios para superar el nivel correspondiente, serán los mismos que aparecen en esta programación siempre adecuados al repertorio correspondiente a cada uno de los diferentes cursos.

Todas las obras presentadas que requieran acompañamiento pianístico serán interpretadas con el mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES PARA EXÁMENES DE CUARTA CONVOCATORIA



Los criterios de evaluación y mínimos exigibles para exámenes de cuarta convocatoria, son los mismos que están establecidos en esta programación para los exámenes tras pérdida de evaluación continua y exámenes de tercera convocatoria. Todo ello siempre en relación con los objetivos que aparecen en esta programación adecuados al repertorio de cada curso.

AUDICIONES Y CURSOS:

Durante el presente curso 2017-18, se llevarán a cabo audiciones de clase periódicas, a razón de una mensual, con el fin de unificar criterios que nos permitan un mayor seguimiento de la evolución de los alumnos. Además, al final de cada trimestre, todos los miembros del Departamento asistirán de forma conjunta a las audiciones trimestrales; este hecho ayudará a visualizar mejor el nivel comparativo de las distintas especialidades y, en consecuencia, proporcionar ideas que sirvan a la mejora de las especialidades que así lo requieran.

VII. E. Ponderación del proceso de evaluación continua.

- 7 El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 50%.
- 8 La valoración del rendimiento de los alumnos en las actuaciones públicas (audiciones, recitales) de los distintos cuatrimestres constituirá el 50% de la nota. En este apartado se valorará especialmente la capacidad creativa y artística del alumno en el escenario, su capacidad para obtener resultados satisfactorios y el nivel del repertorio interpretado.
- 9 La interpretación se realizará de MEMORIA en las actuaciones públicas, exceptuando la sonata para violín y piano.
- 10 En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva. En cualquier caso, el alumno podrá optar por mantenerlas si considera que, continuando con su estudio, puede aspirar a una calificación superior.



TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

El Trabajo Fin de Estudios constará de dos partes:

Trabajo de Investigación en torno al campo teórico, cultural, musical, estético o técnico relacionados con el programa del concierto final o con la propia actividad como intérprete.

CONCIERTO FINAL:

El alumno deberá interpretar de **MEMORIA, excepto la sonata para violín y piano**, un programa constituido por al menos **tres obras de épocas y estilos diferentes**. El concierto será público y con una duración mínima de 30 minutos. La elección del repertorio a interpretar se decidirá de manera consensuada con el alumno, con el fin de escoger el más adecuado a sus capacidades técnico-musicales. No obstante, y con el fin de dotar a dicho recital de una mejor calidad debido al cansancio que se aprecia en los alumnos por el excesivo tiempo de actuación, la duración del concierto no deberá prolongarse más allá de los 60 minutos.

VIII EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Trabajo de Graduación que el alumno debe preparar es una prueba importante para valorar sus aptitudes y su preparación a la hora de efectuar una investigación de temática musical. **Su extensión NO debe ser superior a 40 páginas**. Para ello, en este trabajo se deberá aplicar una metodología adecuada que tendrá que centrarse en los siguientes aspectos:

1. Justificar el tema elegido y sus objetivos concretos.
2. Buscar fuentes y bibliografía adecuadas.

Las fuentes podrán ser:

- a. Sonido en vivo (trabajo de campo)
- b. Sonido grabado (discos, videos, CD, DVD, radio, televisión)
- c. Sonido escrito (notación musical y partituras)
- d. Instrumentos (para Trabajos organológicos)



e. Imágenes (iconografía musical)

f. Literatura musical (referencias verbales a la música en forma oral [trabajo de campo] o en forma escrita [archivo, biblioteca, Internet])

La bibliografía serán opiniones, ideas, estudios y trabajos de otros autores sobre el mismo tema del Trabajo y se obtendrán a través de libros, revistas especializadas, páginas web, etc.

3. Desarrollar un plan centrado en un índice como hipótesis de trabajo a partir de la clasificación de los materiales obtenidos en la búsqueda, lectura y estudio de las fuentes y libros recopilados.

4. Analizar los hallazgos conseguidos.

5. Elaborar/redactar los contenidos de cada uno de los capítulos o partes de esa investigación.

6. Conclusiones.

Este Trabajo de investigación deberá ser **original**. No se permitirá copiar de libros ni de otras fuentes. Solamente se podrán hacer algunas referencias o citas de otros autores que completen o confirmen algunos aspectos de la presente investigación. En caso de incluir excepcionalmente un párrafo completo de algún autor, se deberá especificar exactamente la referencia bibliográfica, bien directamente, bien a pie de página.

Partes constitutivas del Trabajo:

1. **Portada**. Que incluirá:

a. Título.

b. Nombre del Autor del Trabajo.

c. Nombre del Director del Trabajo.

d. Nombre del Departamento en el que se presenta el Trabajo.

e. Ciudad y fecha.

(El diseño de la portada con o sin ilustraciones será libre)



2. **Índice general.** Tanto ésta como el resto de las hojas preliminares, si las hubiere, no deben aparecer numeradas, aunque se contarán. La numeración aparecerá ya en la Introducción con números arábigos, teniendo en cuenta las hojas anteriores, incluidas portadilla, hojas en blanco, etc. Estas hojas preliminares, cuando sean de texto, se pueden numerar con números romanos. Opcionalmente se pueden incluir también entre estas hojas preliminares:

a. **Índice de cuadros, tablas o ilustraciones.**

b. **Índice de partituras.**

c. **Tabla de abreviaturas.**

d. **Dedicatoria.**

e. **Prólogo.**

f. **Resumen (Abstracto).** Indica de forma concisa las ideas fundamentales del Trabajo: cómo se elaboró, los métodos utilizados, qué resultados se han obtenido y a qué conclusiones se han llegado.

3. Introducción. Aquí se incluye:

a. Presentación del tema objeto del Trabajo, con el motivo y justificación por los cuales se eligió dicho tema.

b. Los antecedentes existentes, expuestos y comentados con la máxima claridad.

c. El objetivo perseguido descrito explícita y justificadamente.

d. Las hipótesis planteadas.

e. Etapas por las que ha pasado haciendo el Trabajo.

f. Los glosarios o definiciones de terminología o abreviaturas, si fuera necesario.

4. Cuerpo del Trabajo. Es la parte central y principal donde se desarrolla el Trabajo propiamente dicho. Debe contener:

a. El proceso ordenado desde los primeros planteamientos y objetivos a las conclusiones.



b. Los materiales y métodos utilizados.

c. Resultados obtenidos.

El texto debe ser redactado de forma ordenada, lógica y clara. Todo argumento o hallazgo enunciado debe estar bien fundamentado. El número de capítulos o partes en que divida el desarrollo de la investigación serán elegidos por el alumno. En aquellos casos en que se traten diferentes objetivos en cada parte o capítulo, la parte final de conclusiones deberá ofrecer una visión general del trabajo realizado y exponer el significado de los resultados obtenidos.

5. **Conclusiones.** Deberán relacionar los hallazgos del Trabajo experimental con los objetivos, el estado actual de los conocimientos expuestos en la Introducción y el significado de los resultados obtenidos. A continuación, el autor puede opcionalmente añadir también su **Opinión personal** sobre el Trabajo y un apartado de **Agradecimientos**.

6. **Bibliografía.** Lista alfabética por autores. Las referencias a páginas web se ordenarán aparte.

7. **Apéndices o Anexos.** Documentos varios: tablas, ejemplos, partituras, lista de ilustraciones, índices onomástico, topográfico, etc., necesarios para la explicación de determinados aspectos del Trabajo.

Formato del Trabajo:

1. **Soporte:** en formato digital (copia en CD y formato PDF) y en papel (tamaño DIN A4, blanco, 90 gr., impreso a una cara).

2. **Tipo de letra:** el tamaño habitual de la letra debe ser a 12 puntos, del tipo Times



New Roman (en los títulos o epígrafes el tamaño será mayor y en negrita, usando siempre el mismo estilo y tamaño con coherencia). El texto debe redactarse a 1'5 espacios; como máximo debe haber 32 líneas de texto por página.

3. **Notas a pie de página:** se indican con número arábigo superíndice en el texto y el tamaño deberá ser de 10 puntos, incluido el texto referido. Este mismo tamaño se usará también para los pies de foto, si los hubiera.

4. **Números de página:** se escribirán a partir de la Introducción, en números arábigos a la derecha o en el centro del margen inferior. Se contarán todas las páginas, aunque estén en blanco, excepto la portada o tapa.

5. **Márgenes:** deben dejarse los siguientes espacios en blanco:

- Margen izquierdo: 3 cm.
- Margen derecho: 2 cm.
- Margen inferior y superior: 2'5 cm.

En la primera página de cada parte o capítulo debe dejarse un margen superior mayor.

6. **Sangría:** la línea de comienzo del párrafo, después de punto y aparte, suele sangrarse de 5 a 8 espacios. Se escoge una de ellas y se mantiene en todo el Trabajo.

7. **Justificación:** el margen derecho de la página debe estar justificado, incluso en las notas a pie de página o de foto.

8. **Encabezamiento:** en caso de utilizarlo estará en el margen superior. Contendrá el título del Trabajo y el nombre del Autor y su diseño será libre.



PLAZOS DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Los plazos requeridos para su presentación son los siguientes:

- Junio (fecha límite para presentación del trabajo: 15 de mayo)
- Septiembre (fecha límite para presentación del trabajo: 6 de septiembre)
- Febrero (fecha límite para presentación del trabajo: 20 de diciembre del año anterior)

1. Criterios de valoración del Trabajo de Graduación

- Interés del tema elegido.
- Aspectos de innovación en el trabajo.
- Originalidad en el material y documentación elaborados.
- Presentación correcta del trabajo: limpieza, orden, empleo de fuentes y justificaciones correctas.
- Estructuración del trabajo.
- Empleo de la totalidad de las reglas ortográficas y de puntuación.
- Utilización correcta de la sintaxis, semántica y vocabulario, adecuados al nivel de Estudios superiores.
- Claridad en las explicaciones y en la redacción.
- Rigor científico (datos correctos y contrastados).
- Transparencia en el uso de fuentes, documentación y bibliografía empleada.
- NOTA: La copia de un párrafo completo sin hacer referencia a la fuente bibliográfica de la que se ha copiado, puede significar el suspenso en el trabajo.

2. Criterios de valoración del Concierto de Graduación

- Dificultad del programa elegido.
- Variedad del programa elegido salvo que esté justificado por el Trabajo de



Graduación.

- Nivel técnico en ambas manos (Sonido, Limpieza en la ejecución,etc.) .
- Interpretación de las obras en los tempi adecuados al estilo.
- Criterios estilísticos adecuados a cada época.
- Empleo correcto de los recursos del instrumento (afinación, dinámicas, timbre, articulación, etc.).
- Resolución de todas aquellas cuestiones relacionadas con la interpretación de la obra con el acompañamiento correspondiente: afinación, equilibrio de planos, homogeneidad del fraseo, interacción con el pianista, etc.
- La interpretación del repertorio presentado será de MEMORIA, a excepción de la sonata para violín y piano.
- Actitud y presencia en el escenario: expresión corporal, situación en el escenario, vestimenta adecuada, comunicación con el público, etc.
- NOTA: Todas las obras elegidas deberán estar editadas. El alumno usará partituras originales, aunque podrá utilizar copias por diversos motivos, siempre que acredite estar en posesión de los originales.

3. Criterios de Calificación

Los miembros del tribunal puntuarán de 0 a 10 tanto el Trabajo como el Concierto de Graduación. La nota final será la obtenida del siguiente porcentaje: **40% para el Trabajo** y **60% para el Concierto**, debiendo estar las dos aprobadas para entrar en ponderación.

Las calificaciones finales otorgadas por el tribunal se consignarán en los términos de Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor correspondiendo al siguiente baremo:

- **Suspenso**, si la nota final obtenida es menor de **5** puntos.
- **Aprobado**, si la nota final es igual o superior a **5** e inferior a **6'5**.
- **Notable**, si la nota final es igual o superior a **6'5** e inferior a **8**.



· **Sobresaliente**, si la nota final es igual o superior a **8** e inferior a **9**.

· **Matrícula de Honor**, si la nota final es igual o superior a **9**

Si dicha nota final fuera inferior a **aprobado** (menos de **5**) el alumno tendría la calificación de **suspense**, disponiendo de otras tres convocatorias en el plazo adicional máximo de un año para superarlo.

A qué se compromete y a qué no el Director del Trabajo

- La elaboración del Trabajo es responsabilidad del alumno, autor del mismo.

- La elección del tema será propuesto por el alumno y contará con el Visto Bueno del Director del Trabajo.

- El Director del Trabajo se compromete a asesorar y aconsejar al alumno sobre la elección del tema, búsqueda de fuentes y bibliografía, utilización de recursos varios (lingüísticos, musicales, informáticos,...), etc.

- Como para una correcta corrección del Trabajo de Graduación se necesitan varias revisiones por parte del Director del Trabajo, éstas se harán de forma regular, como mínimo a lo largo del último curso de permanencia en el centro.

- Temporalización de las sucesivas revisiones para quienes quieran hacer su Concierto de Graduación en junio-julio:

- Antes de vacaciones de Navidad, el alumno entregará, al menos, Título del trabajo, Introducción, Índice y las fuentes y bibliografía consultados hasta el momento o previstas de consulta.

- Inmediatamente después de las vacaciones de Semana Santa, el alumno entregará el cuerpo del Trabajo propiamente dicho.

- Antes del 17 de Mayo, el alumno entregará todo el Trabajo, incluida Portada, Conclusiones, Bibliografía completa, etc.

- Para las sucesivas revisiones, el alumno entregará al Director del Trabajo el borrador de la parte del Trabajo que quiera que se corrija en tamaño DIN A4 (sobre éste, el Director anotará visiblemente las observaciones de todo tipo que estime conveniente) o en formato digital (DVD, CD, pendrive, o e-mail).



- El Director del Trabajo no se responsabiliza ante el Tribunal de la actuación del alumno no contemplada de la forma arriba descrita.

* Además de esta bibliografía general, el profesor proporcionará por escrito al alumno una bibliografía suplementaria referida a su repertorio específico, con todos los datos históricos, estéticos y técnicos que considere que le van a ayudar tanto en el proceso de su formación general como en el de conseguir una adecuada visión de las obras que interpreta.

9. Profesorado

Nombre y apellidos	JOAQUÍN PALOMARES PALOMARES
Correo electrónico	info@joaquinpalomares.com
Horario de tutorías académicas	Viernes 10:00 – 14:00
Departamento	Cuerda
Categoría	Catedrático de Música y AA.EE.
Titulación académica	Profesor Superior de Violín y Músicade Cámara
Experiencia docente	31 años
Experiencia profesional	Solista Internacional

Nombre y apellidos	EMILIO JOSÉ FENOY LÓPEZ
Correo electrónico	emiliofenoy1@gmail.com
Horario de tutorías académicas	Martes y miércoles de 14:30 a 15:30
Departamento	Cuerda
Categoría	Profesor de música y AAEE